



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 157/17

Buenos Aires, 10 de agosto de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 114/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 114/17 "**Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de Familia**", con modalidad en oficina, para la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, los días 23 y 30 de agosto y 6 y 13 de septiembre de 9:00 a 11:30hs.

Que por motivos de organización resulta necesario modificar la fecha de realización de la referida actividad.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo de modificación de fechas correspondiente.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Modifícase la fecha de realización de la actividad "**Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de familia**" –dispuesta mediante el art. 1º de la Disp. SE-CFJ N° 114/17-, para los días 13, 20 y 29 de septiembre y 4 de octubre de 2017, de 9:00 a 11:30 hs.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dependencia solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 157/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM